



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2100 / 21-22



PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar informe, a través del organismo que corresponda, acerca de la actividad de los comedores, kioscos y centros de copiado de los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Provincia de Buenos Aires:

1. Informe si se ha elaborado un registro donde conste la cantidad de personas que poseen su actividad laboral en los comedores, kioscos o centros de copiado de los establecimientos mencionados.
2. Indique qué medidas se han llevado a cabo durante el año 2020 para el sostenimiento o asistencia de las actividades mencionadas. Asimismo, informe si se conoce cuántos comedores, kioscos o centros de copiado han dejado de funcionar.
3. Informe cuántos de los habitantes de la Provincia que poseen su actividad laboral en los comedores, kioscos o centros de copiado de los establecimientos mencionados, han podido acceder a los beneficios otorgados por el Poder Ejecutivo provincial y/o por el Gobierno Nacional cuando su fuente de ingreso se vio perjudicada por las medidas de restricción adoptadas para prevenir el contagio del virus COVID-19.
4. Informe, en relación al desarrollo de las actividades mencionadas, la situación de los responsables y/o empleados de los comedores, kioscos o centros de copiado de los establecimientos educativos de gestión pública o privada que se encuentran en los 47 distritos, que por disposición del Poder Ejecutivo, hoy se encuentran en Fase 2.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2100 121-22



5. Indique qué medidas de alivio económico se están desarrollando o implementando para los responsables y/o empleados de los comedores, kioscos o centros de copiado de los establecimientos mencionados.
6. Informe cualquier otro dato o aspecto que considere pertinente.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

2100

121-22



FUNDAMENTOS

La resolución N° 1490/2021 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires aprobó, el día 4 de mayo del corriente año, el "protocolo para la apertura de kioscos escolares en establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada".

Sin embargo, la realidad está mucho más lejos de lo que la Resolución dispone, ya que en 47 municipios de nuestra provincia los alumnos de los distintos niveles educativos no asisten a clases de manera presencial.

Un grupo importante de perjudicados por lo dispuesto por el Gobierno Nacional, y su adhesión por parte del Poder Ejecutivo de nuestra provincia, son los kiosqueros de los establecimientos educativos. Son de público conocimiento los reclamos que los mismos han realizado, informando que más de 40 mil familias desde el inicio de la pandemia habían perdido su fuente de ingresos.

En marzo del corriente año, uno de los dueños de kioscos y bufetes de la localidad de Tres de Febrero detalló que *"somos más de 28 mil personas, entre dueños y empleados, que no tienen trabajo y la mayoría no recibió el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Menos de 200 familias recibieron el IFE y ninguna la Tarjeta Alimentar"*.

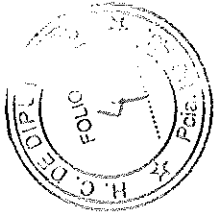
¿Qué se hace con quienes estuvieron durante todo el 2020 con una reducción inmensurable de su trabajo, y hoy en día se hallan en la misma situación? ¿Cuál es la respuesta que el Gobernador y su gabinete les están dando?

Por lo mencionado, es que el presente proyecto de solicitud de informe tiene por objeto pedir al Poder Ejecutivo información sobre la cantidad de bonaerenses que poseen su actividad laboral en los comedores, kioscos o centros de copiado de los establecimientos mencionados. Asimismo, se solicita que se indiquen las medidas que han tomado desde el comienzo de la pandemia, y cuáles son las que se tomarán de ahora en más para evitar consecuencias irreversibles en quienes trabajan en instituciones que no cuentan con la presencia de alumnos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2.100 / 21-22



Sin más, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.